



**CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

**UBUGlobal**

**CURSO 2024-2025**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

En virtud de lo indicado en la base 9ª de la convocatoria de movilidad internacional UBUGlobal para estudiantes de Grado Curso 2024-2025, en el apartado: A) Relación de admitidos y excluidos”, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria arriba mencionada, con indicación de las causas de exclusión.

El listado de solicitantes admitidas o admitidos que indica en el Anexo I y el de excluidas o excluidos en el Anexo II a esta resolución.

La admisión a esta convocatoria de los solicitantes que tengan concedida una plaza en las Convocatorias de Movilidad internacional UBUGlobal o Erasmus+ para el segundo semestre de este curso 2023/2024, queda condicionada a la realización de esta movilidad o a que la renuncia a ella esté justificada.

Los solicitantes que figuren en el listado de excluidos, dispondrán hasta el día 18 de diciembre de 2023, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, si éste fuera subsanable, o presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Burgos. Los solicitantes que aparecen en la lista de excluidos y no subsanen en el plazo indicado la causa de exclusión o no presenten alegación justificando su derecho a ser admitidas o admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Burgos a 30 de noviembre de 2023

Ileana Greca Dufranc  
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-11-2023 14:16:30
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	30-11-2023 14:01:36

